



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0103-R-2020
Piura, 17 de enero de 2020

VISTO

El expediente N° 02-1003-20-5, remitido por el **Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez**, Director (e) de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 009-D.EPG-UNP-2020 de fecha 10 de enero de 2020, el Director de la Escuela de Posgrado, comunica el acuerdo tomado en sesión extraordinaria de Consejo de Escuela de Posgrado, realizado el día viernes 10 de enero de 2020; cuyo tenor es: Primero.- Aprobar por unanimidad en el cargo de Secretario Académico de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, al Dr. Manuel Eduardo Saavedra Núñez, hasta que dure la gestión del Dr. Sigifredo Burneo Sánchez, Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura; a partir del 10 de enero del presente año. Segundo.- Solicitar al señor Rector de la Universidad Nacional de Piura, ratificar el acuerdo de designación como Secretario Académico de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura al Dr. Manuel Eduardo Saavedra Núñez; a fin de que se emita la Resolución correspondiente;

Que, con oficio N° 100-R-2020/UNP de fecha 14 de enero de 2020, el señor Rector, solicita se emita el documento resolutivo respectivo, designando al Dr. Manuel Eduardo Saavedra Núñez, como Secretario Académico de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 10 de enero de 2020;

Que, el Artículo N° 175.3 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, prescribe entre las funciones del Señor Rector: "Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en uso de sus atribuciones Legales conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR, en vías de regularización, al **Dr. Manuel Eduardo Saavedra Núñez**, como Secretario Académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Piura, **a partir del 10 de enero de 2020.**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, VR.ACAD., VR.INVEST., D.G.A, OCARH (3), OCP, INT, EPG, ARCHIVO(2)
13 COPIAS

ASP



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. César Augusto Reyes Peña
RECTOR



Anita Consuelo Zapata Guaylupo
Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL